

COMUNICADO No. 056
(15 DE NOVIEMBRE DE 2024)

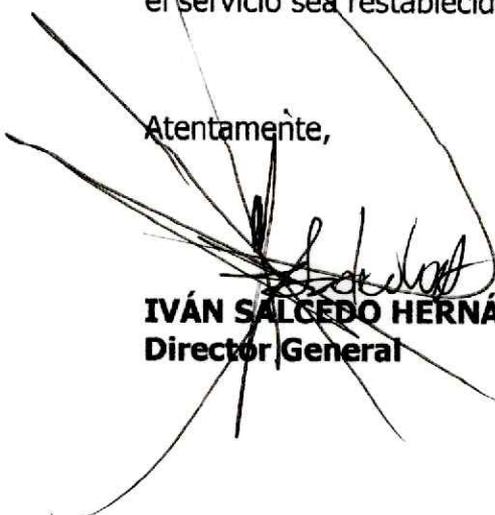
SOPESA S.A. E.S.P. Informa a la comunidad que, con motivo de realizar la reforma de redes primarias, se hace necesaria la suspensión del servicio de energía, acorde con la siguiente programación:

FECHA	CIRCUITO	SECTOR AFECTADO	HORA
JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DE 2024	SAN LUIS (parcial)	SECTOR DEL COLISEO	8:00 AM A 12:00 M

Agradecemos anticipadamente su atención y entendimiento; presentamos disculpas por los inconvenientes que esto pueda causar y los invitamos a programar el tiempo para que las actividades técnicas no afecten sus actividades.

Por su seguridad, se recomienda mantener los breakers en posición off (apagado) hasta que el servicio sea restablecido completamente.

Atentamente,



IVÁN SALCEDO HERNÁNDEZ
Director General

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO



FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO | MES | DÍA
2024-08-12

VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO | MES | DÍA
2024-08-13

HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO | MES | DÍA
2025-08-12

No. DE PÓLIZA: 3308005680008000 | PLACA No: LZR531 | CLASE VEHICULO: CARGA O MIXTO | SERVICIO: PUBLICO | CILINDRAJE/VOLU: 3760 | MODELO: 2023

PASAJEROS: 3 | MARCA: FOTON | LINEA VEHICULO: BJ1108VEJEA-FA | CARROCERIA: PLATAFORMA CON EQUIPO ESPECIAL

No. MOTOR: 77246651 | No. CHASIS ó No. SERIE: LVBV4JBB6PY002543 | No. VIN: LVBV4JBB6PY002543 | CAPACIDAD TON.: 3.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR: VVV SUMINISTROS PARA MATERIALES DE CONSTI | TELEFONO DEL TOMADOR: 3165291576 | TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR: NI | No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR: 9005489739 | CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR: SAN ANDRES

CÓDIGO DE ASEGURADORA: AT1324 | CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA: 33 | CLAVE PRODUCTOR: 19 | No. FORMULARIO: 0 | CIUDAD EXPEDICIÓN: SAN ANDRES

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (LVT)
310	\$ 636000	\$ 330700	\$ 2100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (LVT)
				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	701,68 ²	
				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	180	
					750	

TOTAL A PAGAR
\$ 968800

Para [Signature]

FIRMA AUTORIZADA

¹Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

²Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

*Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.

*La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR, en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.

*En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

*Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.

*Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.

*Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

*Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

*Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.

*Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 185 Decreto Ley 883 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.

*Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo deba realizar la institución prestadora de servicios de salud.

*Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A. modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiera, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. envíame información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podrá ejercerlos en la calle 57# 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487655, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co